



VIOLA

ENSEÑANZAS ELEMANTALES



PROFESORES

Katarzyna Grenda Mitrega
Francisco Jesús Pérez Sánchez
Miriam Hurtado Pardo

1. Introducción

Las enseñanzas artísticas forman parte del sistema educativo establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y tienen por finalidad, según se recoge en el artículo 45.1, “proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música.”

Dentro de las enseñanzas musicales se establecen tres grados o niveles: las enseñanzas elementales, las profesionales y los estudios superiores. Las referencias normativas para las Enseñanzas Elementales de Música en la Región de Murcia, están reguladas por el Decreto n.º 58/2008, de 11 de abril, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de música para la Región de Murcia, las correcciones al mencionado decreto (BORM 23-4-2008) y la Orden de 24 de septiembre de 2009, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula la aplicación del proceso de evaluación, se establecen los modelos de los documentos de evaluación y su cumplimentación, así como el procedimiento que garantiza la objetividad de la evaluación del alumnado en las Enseñanzas Elementales de Música.

Las programaciones docentes, incluidas en el *Proyecto educativo* del centro, son los instrumentos mediante los que se concreta el currículo de las diferentes asignaturas adaptándolo al centro y a sus alumnos, en función de los valores, los objetivos y las prioridades de actuación de dicho centro.

Para la elaboración de esta programación docente se ha tenido en cuenta la edad del alumnado, con su desarrollo evolutivo. Por ello, las enseñanzas elementales han de tener un carácter fundamentalmente vivencial, de experimentación de lo sonoro. Van dirigidas a niños con aptitudes específicas para la música, buscando crear en los centros educativos un entorno que posibilite su desarrollo mediante la participación en proyectos musicales (audiciones, coro, grupos instrumentales de las clases colectivas...). Se intenta conjugar la formación práctica con la teórica, planteadas ambas en unos términos completamente adecuados a la edad del alumnado de este nivel.

Así, su unidad educativa se fundamenta en el estudio de una especialidad instrumental con una finalidad doble: formativa, proporcionando una formación musical básica, y preparatoria, con el fin de acceder a las Enseñanzas Profesionales de Música. Se presta atención especial a la práctica musical en grupo en sus dos vertientes, instrumental y vocal, básica en el desarrollo de la socialización del alumno.

La clase colectiva de instrumento continuará siendo el ámbito ideal para trabajar contenidos diversos (teóricos, técnicos o musicales), repertorio de grupo, etc., desarrollando sus capacidades musicales y la afectividad. La participación en agrupaciones corales permite desarrollar la expresividad (vinculando el fraseo musical a la palabra), obtener resultados musicales efectivos con más rapidez que con el propio instrumento y participar en actividades de grupo motivadoras. Los centros educativos promoverán la programación de actividades complementarias y extraescolares en las que sean protagonistas sus agrupaciones.

2. Objetivos de las Enseñanzas Elementales de Música.

Las Enseñanzas Elementales de Música, tal y como señala el artículo 3 del Decreto nº 58/2008, de 11 de abril, tienen como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

1. Interiorizar el pulso, manteniéndolo tanto en la práctica musical individual como en la colectiva.
2. Cantar demostrando un control de la voz que le permita expresarse a través de la música.
3. Utilizar la psicomotricidad fina en la ejecución instrumental.
4. Descodificar la escritura musical y transformarla en sonido mediante el instrumento y la voz.
5. Conocer los elementos básicos del lenguaje musical, aplicándolos en la práctica instrumental y vocal.
6. Utilizar la audición interna, como base de la afinación y de la interpretación musical.
7. Adquirir una formación técnica instrumental básica, que permita la interpretación de un repertorio adecuado a este nivel y a las características individuales. Interpretar música en grupo habituándose a escuchar otras voces o instrumentos y adaptándose al conjunto.
8. Responsabilizarse gradualmente tanto del trabajo individual a realizar como del que corresponda como miembro de un grupo.
9. Utilizar el silencio como medio indispensable para el desarrollo de la concentración.
10. Tocar en público, solo y en grupo.
11. Participar en actividades musicales y culturales.

2.1 Objetivos de la asignatura de Viola

La asignatura de Viola en las Enseñanzas Elementales de Música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Adoptar una posición corporal que permita la colocación adecuada del instrumento, que favorezca el manejo del arco y la actividad de la mano izquierda, así como la coordinación entre ambos.
2. Controlar la producción y la calidad del sonido.
3. Demostrar una sensibilidad auditiva que permita la mejora de la afinación.
4. Conocer básicamente las características y las posibilidades sonoras del instrumento y utilizarlas en el repertorio.
5. Utilizar una técnica instrumental básica.
6. Adquirir el hábito del análisis, aplicando conceptos formales básicos.
7. Leer textos musicales escritos para el instrumento propio y realizarlos en el mismo.
8. Memorizar textos musicales.
9. Interpretar un repertorio adecuado al nivel, solo y como miembro de un grupo.
10. Valorar el trabajo de conjunto y respetar a los compañeros.
11. Tocar en público.

3. Contenidos de la asignatura

1. Posición del instrumento y del arco: control muscular.
2. Producción del sonido: cuerdas al aire, empleando todo el arco y distintas longitudes de este.
3. La afinación: desarrollo de la sensibilidad auditiva.
4. Golpes de arco básicos.
5. Posiciones.

6. Movimientos de los brazos y dedos: horizontal del brazo derecho (*cantabile*) y perpendicular de los dedos de la mano izquierda. Coordinación entre ambos.
7. Afinación del instrumento.
8. Lectura a vista de fragmentos sencillos.
9. Repertorio: lectura e interpretación de textos musicales propios del instrumento: canciones y melodías populares, piezas, estudios y obras de distintos estilos musicales.
10. Formas pequeñas: AB, ABA. Iniciación al fraseo.
11. Práctica de conjunto: responsabilidad con la parte individual y atención a las indicaciones del director del grupo. Mantenimiento del pulso. Lectura e interpretación de piezas a varias partes.
12. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
13. Adquisición de hábitos de estudio correctos.

4. Metodología de la asignatura

Podríamos definir el término metodología como la organización racional y práctica de los medios, técnicas y procedimientos para alcanzar un determinado fin, los objetivos. Para la presente programación docente se tendrán en cuenta los siguientes principios metodológicos, a modo de guía para todo el proceso educativo:

1. Partir de los conocimientos previos del alumno. El profesor debe saber cuál es la situación inicial del alumno, y partiendo del nivel de desarrollo del alumno y de los conocimientos construidos anteriormente avanzar en la construcción de nuevos aprendizajes.
2. Atender a la diversidad: los alumnos, al comenzar sus estudios musicales, tienen bagajes muy diferentes. Los procesos de desarrollo y aprendizaje, intereses y motivación son distintos en cada alumno. Por ello se han de buscar estrategias didácticas diversas para dar respuesta a estas diferencias individuales.
3. Construcción de aprendizajes significativos, útiles para realizar nuevos aprendizajes. La intervención educativa debe tener como objetivo prioritario que los alumnos realicen aprendizajes significativos por sí solos (aprender a aprender, dar las herramientas al alumno para que sea capaz de aprender por sí solo: hábitos de estudio, memoria comprensiva).
4. Funciones del profesor: las más importantes son la función programadora; tiene que organizar la acción educativa, la motivadora; estimulando al alumno para que alcance los objetivos propuestos, incrementando la eficacia del trabajo y la informadora; orientar, abrir paso en el camino que conduce a los objetivos.
5. Interacción Profesor-Alumno. El profesor ha de ser un guía, un consejero que da soluciones a problemas o dificultades concretas y debe esforzarse por dar opciones y no imponer criterios, en orientar y no en conducir hacia unos resultados predeterminados, y en estimular y ensanchar la receptividad y la capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico. Debe ayudar al alumno a llegar al conocimiento. El alumno es el protagonista de la construcción de su personalidad artística. Debe tener una actitud favorable, activa y participativa. El profesor debe desarrollar una función motivadora.

Basándonos en los principios anteriormente expuestos, se intentará que la enseñanza del instrumento motive y desarrolle la afición por la música como fenómeno artístico y medio de comunicación personal.

Se fomentará en todo momento el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias de cada alumno, puesto que la música no es solamente un mero vehículo de comunicación conceptual, sino que lo subjetivo ocupa un lugar primordial.

Se potenciará, asimismo, la creatividad del alumno como elemento indispensable del hecho musical.

El profesor, actuando de guía para el alumno, ofrecerá soluciones concretas a problemas igualmente concretos.

Se seleccionarán los materiales didácticos y el repertorio de acuerdo con sus necesidades, tratando de desarrollar sus posibilidades individuales como de suplir sus carencias, siempre dentro de lo reseñado para cada nivel dentro de esta programación didáctica.

Se procurará un aprendizaje funcional, que permita al alumno la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en las circunstancias reales en que los necesite, y también la adquisición de nuevos conocimientos. Para esto último es de gran importancia considerar la interrelación entre contenidos de distintas asignaturas.

Se hará hincapié en el trabajo combinado entre las clases colectivas e individuales, de manera que se complementen entre sí.

Se favorecerá el aprendizaje por descubrimiento en situaciones comunicativas que fomenten la creatividad y autonomía del alumnado.

Se buscará en todo momento la consecución de un clima de **motivación** en el alumnado, mediante el fomento de la autoestima, de la curiosidad, y teniendo como apoyo principal para la consecución de los objetivos programados el estudio personal y el apoyo del entorno familiar, y promoviendo un acercamiento lúdico del alumnado hacia el instrumento.

Al principio de cada sesión, se supervisará minuciosamente el trabajo que el alumnado ha hecho en casa y la segunda parte será preparar el trabajo que debe realizar durante la semana siguiente, anotando todas las tareas en su cuaderno de clase.

Hay que reseñar que, a pesar de ser estas enseñanzas artísticas, y sin olvidar la creatividad, cabe destacar en ellas el carácter técnico por lo que se desarrollará tanto en las clases colectivas como en las individuales la concienciación corporal mediante el uso del movimiento y estableciéndolo como base de dicha enseñanza.

Para cumplir los objetivos de una enseñanza artística y desarrollar adecuadamente el aprendizaje instrumental, cuando el profesor lo estime conveniente, se introducirá la audición de música en las clases de instrumento para que el alumno conozca el repertorio trabajado, así como la literatura musical del estilo en cuestión. Esta actividad desarrolla en el alumno una escucha detallada conjuntamente y guiada por su profesor, a la vez que ayuda a formar un criterio interpretativo propio a través del diálogo con el docente. Se introducirá una variedad de interpretaciones para que este ejercicio ayude al alumno a conocer diferentes convenciones interpretativas. Esta actividad es un pilar fundamental en la metodología de las enseñanzas de este nivel.

5. Evaluación y calificación. Pérdida de la evaluación continua

De acuerdo con el artículo 13 del Decreto nº 58/2008, de 11 de abril, la evaluación del aprendizaje será continua e integradora teniendo en cuenta los objetivos y los criterios de evaluación establecidos en la programación docente para las distintas asignaturas, y de forma general se observarán las siguientes directrices para dicho proceso evaluador:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje de cada alumno debe cumplir una función formativa, aportándole información sobre su progreso, las estrategias de aprendizaje que hayan sido más útiles, las dificultades encontradas y los recursos de que dispone para superarlas.
2. La evaluación será realizada por el equipo docente, integrado por el profesorado del alumno, coordinado por el tutor.
3. El profesorado evaluará tanto el aprendizaje del alumnado como los procesos de enseñanza y la propia práctica docente.
4. La evaluación y calificación final del alumnado se realizará en el mes de junio. Las calificaciones de cada una de las asignaturas se consignarán en los documentos de evaluaciones correspondientes.
5. La calificación de las distintas asignaturas que constituyen el currículo se expresará mediante los términos Apto y No apto, considerándose positiva la calificación de Apto y negativa la de No apto.
6. La superación de una asignatura supondrá la evaluación positiva de la asignatura correlativa del curso anterior.
7. La calificación negativa en dos o más asignaturas impedirá la promoción al curso siguiente.
8. La calificación negativa de una asignatura permitirá la promoción al curso siguiente. En el supuesto de asignaturas pendientes referidas a práctica instrumental o vocal, su recuperación deberá realizarse en la clase del curso superior. En el resto de los casos, el alumnado deberá asistir a las clases de la asignatura no superada.
9. En el caso del cuarto curso, los alumnos con asignaturas no superadas deberán matricularse únicamente de dichas asignaturas.
10. El límite de permanencia en estas enseñanzas será de cinco años, sin que en ningún caso se pueda permanecer más de dos años en el mismo curso.

Criterios de evaluación. Instrumento, establecidos por el Decreto 58/2008 en su Anexo III).

1. Mantener una posición corporal adecuada a las características físicas individuales, que permita la acción adecuada y relajada de brazos y manos.
Este criterio evalúa la capacidad de adoptar una posición corporal adecuada a la ejecución instrumental.
2. Utilizar los recursos físicos necesarios para la producción del sonido.
Este criterio evalúa las capacidades de adoptar una posición corporal adecuada, conocer las posibilidades sonoras del instrumento y aplicar los recursos técnicos precisos para la producción del sonido.
3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.
Este criterio evalúa la capacidad de utilizar el oído interno en el control del sonido.

4. Aplicar con limpieza y seguridad la técnica instrumental en la ejecución e interpretación de la música.
Este criterio evalúa la capacidad de emplear la técnica propia del instrumento.
5. Leer textos musicales y ejecutarlos en el instrumento realizando correctamente la métrica, manteniendo el pulso, así como las indicaciones propias de la escritura instrumental.
Este criterio valora el conocimiento y la asimilación de los elementos del lenguaje musical y de las características de la escritura instrumental, además de la capacidad de llevarlos a la práctica.
6. Leer textos a primera vista con fluidez.
Este criterio de evaluación valora la capacidad del alumno para desenvolverse con cierta autonomía en la lectura de un texto y la de aplicar los conocimientos adquiridos.
7. Memorizar textos musicales aplicando la medida, la afinación, la dinámica y la articulación adecuadas en su realización.
Este criterio evalúa la capacidad de memoria musical, así como la capacidad de aplicar el tipo de memoria oportuna.
8. Interpretar textos musicales, manteniendo el pulso, empleando la métrica, afinación, agógica, dinámica y articulación precisas.
Con este criterio se valora las capacidades de interiorizar y comprender los diversos parámetros de la música y materializarlos instrumentalmente.
9. Tocar el instrumento formando parte de un grupo, siguiendo las indicaciones del director, responsabilizándose de la parte musical propia y adaptando el pulso, el tiempo, la precisión rítmica y la dinámica al resto de los miembros.
Este criterio de evaluación presta atención a la manera de integrarse cada alumno en el grupo, adaptando a éste la afinación, la precisión rítmica, la dinámica, etc., en un trabajo común.
10. Tocar en público participando en las actividades programadas.
Se valora la capacidad de mostrar en público el trabajo preparado.
11. Aplicar las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica y del repertorio.
Este criterio de evaluación pretende verificar las técnicas de estudio del alumno, considerando el desarrollo de su autonomía al respecto.

Imposibilidad de aplicación de la evaluación continua.

Según lo establecido en la orden que regula la evaluación en estas enseñanzas, el procedimiento sustitutivo de la evaluación continua se aplicará a quienes acumulen un total de faltas equivalente al 20% del total anual de horas de la asignatura (14 faltas computando clases individuales y colectivas en el caso de la asignatura de Viola). El profesor tutor acordará previamente con los padres o tutores legales del alumno que solicite realizarlo las características concretas del mismo.

Consistirá en, al menos, la interpretación de tres piezas o ejercicios con los contenidos del trimestre en que se lleve a cabo.

En función del momento del curso en el que se aplique, se utilizarán los criterios previstos con carácter general para esa evaluación, exceptuando aquéllos cuya aplicación no sea posible.

6. Criterios para la organización de la clase colectiva

La clase colectiva forma parte de la programación de la asignatura de viola. La dedicación horaria de la misma es de una hora semanal. Los alumnos están agrupados por cursos a los que pertenecen. El profesor de la clase colectiva se encarga de la coordinación con el pianista para los ensayos del repertorio con acompañamiento.

7. Relación de actividades complementarias.

Las audiciones son necesarias y deben aprovecharse lo máximo posible por parte del alumno, ya que el fin que se persigue con la música es interpretarla delante de un público. Se organizará el mayor número de audiciones públicas posibles a lo largo del curso. También se realizarán audiciones de coordinación trimestrales en las que estarán presentes los profesores de la especialidad de viola y cuya participación será obligatoria para todos los alumnos de viola.

Las obras que necesiten acompañamiento de piano se interpretarán en público de esta manera, ya que contamos con un profesor pianista acompañante para tal fin.

Los profesores de viola serán los encargados de agrupar a los alumnos de la mejor forma para que las audiciones sean lo más amenas posibles para los espectadores.

Las actividades complementarias perseguirán principalmente los siguientes objetivos:

1. Complementar la formación académica de los alumnos del conservatorio, así como de los profesores que participen.
2. Conocer, por parte de los alumnos, otros puntos de vista sobre las obras trabajadas en sus clases semanales.
3. Dar la posibilidad a los alumnos de conocer a profesores de distintos centros educativos, así como de diferentes orquestas profesionales.

8. Evaluación de la programación y la práctica docente.

Atendiendo a la Orden de 24 de septiembre de 2009, por la que se regula la aplicación del proceso de evaluación del alumnado de las Enseñanzas Elementales de Música, la Evaluación de los procesos de enseñanza y de la propia práctica docente, se encuentra en el artículo 10, donde se expone:

1. El profesorado evaluará los procesos de enseñanza y su propia práctica docente al objeto de mejorarlos y adecuarlos a las características y a las necesidades educativas del alumnado. Para ello, tomará como referente los objetivos de las Enseñanzas Elementales de Música y los propios de las asignaturas a su cargo.
2. Los departamentos de coordinación didáctica realizarán dicha evaluación, referida a las distintas asignaturas atribuidas a cada departamento, después de cada sesión de evaluación ordinaria del alumnado.
3. La evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente tendrá en cuenta los siguientes aspectos:
 - a. Los aprendizajes logrados por el alumnado.

- b. La adecuación de los objetivos y criterios de evaluación programados a las características de los alumnos.
- c. La distribución equilibrada y apropiada de los contenidos, así como su coordinación entre las distintas asignaturas, especialmente en los cursos primero y segundo.
- d. La aplicación correcta de los procedimientos de evaluación.
- e. La adecuación de la metodología a los objetivos de estas enseñanzas y las diversas asignaturas, así como a la edad y desarrollo evolutivo de su alumnado, teniendo en cuenta:
- i. Las estrategias de enseñanza.
- ii. La diversidad y adecuación de las actividades de enseñanza y aprendizaje, incluyendo las actividades de recuperación, ampliación e incorporación al currículo.
- iii. La organización y la realización de recitales y audiciones en que participen los alumnos así como de actividades complementarias y extraescolares relacionadas con las diversas asignaturas.
- iv. La idoneidad y la actualización del material didáctico.
- f. La organización del aula y el aprovechamiento de los recursos del centro.
- g. La coordinación, la colaboración y el trabajo en equipo, especialmente en el seno de los departamentos de coordinación didáctica y los equipos docentes.
- h. El desarrollo de las funciones de tutoría, considerando especialmente la regularidad y adecuación en el intercambio de información con las familias.
4. Tras la evaluación final se valorará globalmente el desarrollo del curso escolar en relación con los aspectos del apartado anterior. El acta de esta última sesión se adjuntará a la memoria anual.

Atendiendo a estas características, se propone el siguiente cuestionario con el fin de recoger los resultados mediante una escala Likert de 5 puntos con los siguientes valores:

1. Nunca
2. Casi nunca
3. Algunas veces
4. Casi siempre
5. Siempre

Además, cuenta con un espacio denominado 'Observaciones' para que realice las que estime oportunas con el fin de completar la información.

Responda a las siguientes cuestiones teniendo en cuenta la equivalencia precedente:

ASPECTOS A VALORAR	1	2	3	4	5
1. Se adaptan los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de la Programación didáctica a los establecidos en el currículo.				x	
2. Se establecen de manera concreta los objetivos que ha de desarrollar el alumnado.					x

3. Existe relación entre los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de la programación didáctica, así como con las Unidades didácticas.				x	
4. Se propone una temporalización de los contenidos a abordar durante el curso.					x
5. Se adapta la Programación al nivel del alumnado.			x		
6. Se proponen actividades y estrategias metodológicas variadas que favorezcan la consecución de las metas establecidas.				x	
7. Existen actividades diversas para adaptarse a la diversidad del alumnado.			x		
8. El centro ofrece recursos didácticos y tecnológicos idóneos para la realización de las diferentes actividades programadas.			x		
9. Se establecen criterios de evaluación coherentes con el nivel técnico e interpretativo del alumnado.				x	
10. Se proponen diversidad de Procedimientos e Instrumentos para evaluar al alumnado de manera adecuada y personalizada.			x		
11. Existen estrategias para intercambiar información con las familias de los alumnos.					x
12. Se organizan actividades complementarias, audiciones y conciertos adecuados a la edad e intereses del alumnado.					x
13. Se proponen las medidas pertinentes para atender al Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo y Refuerzo Educativo.				x	
14. Hay coordinación en el seno de los departamentos de coordinación didáctica y los equipos docentes.				x	
15. Se llevan a cabo las funciones de tutoría y orientación académica de manera adecuada.					x
Observaciones:					

PRIMER CURSO ENSEÑANZAS ELEMENTALES

1. Objetivos

1. Familiarizar al alumno con el cuidado y el mantenimiento del instrumento en buenas condiciones y conocer de forma elemental las partes y materiales más importantes del instrumento.
2. Desarrollar la capacidad auditiva como herramienta que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento de la calidad sonora.
3. Interpretar estudios u obras adecuadas a los contenidos del curso.
4. Adoptar una posición corporal que permita la correcta colocación del instrumento y que favorezca el manejo del arco y de la actividad de la mano izquierda, así como la coordinación entre ambas. (Habrá que destacar en este punto la importancia que ha de darse a la relajación postural del niño).
5. Tocar en público para comprender la función comunicativa de la interpretación musical.

6. Interpretar música en grupo, habituándose a escuchar otras voces o instrumentos y adaptarse al conjunto.
7. Adquirir hábitos correctos de estudio y ser consciente de la necesidad del estudio diario continuado.
8. Adoptar el silencio como elemento para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.
9. Iniciar al niño a tocar con acompañamiento de piano.

2. Secuencia y temporalización de contenidos

1. Cuidado del instrumento, mantenimiento ordenado del material, puntualidad y respeto al profesor y a los compañeros. (T 1)
2. Estudio de las partes de la viola, así como la conservación del instrumento. (T 1)
3. Correcta sujeción del arco y de la viola. (T 1)
4. Iniciación y desarrollo de la lectura en clave de Do en 3ª. (T 1)
5. Conocimiento del nombre de las cuerdas y saber identificar los sonidos de estas a través de dictados. (T 1)
6. Concepto de *pizzicato* y su práctica instrumental. (T 1)
7. Los cambios de cuerda (planos del brazo derecho) y ejercicios en cuerdas al aire para la correcta colocación del codo del brazo derecho. (T 1)
8. Utilización el arco sabiendo cómo debe actuar y en qué posición debe estar cada parte del brazo que produce el movimiento del arco, además del sonido y el porqué. (T 1, 2)
9. Producción del sonido: cuerdas al aire, empleando todo el arco y distintas longitudes de este. (T 2, 3)
10. Identificación de arco arriba y abajo. (T 1, 2)
11. Figuras rítmicas: blanca, redonda, negra; y ritmos binarios y ternarios sencillos combinados con silencios. (T 1, 2, 3)
12. Escalas: Re M, Sol M en una octava y Do mayor en dos octavas. (T 1, 2, 3)
13. Coordinación de ambos brazos. (T 1, 2, 3)
14. Práctica de conjunto (clases colectivas). (T 1, 2, 3)
15. Estudio frente al espejo para la mejora de la posición de la viola y el emplazamiento del arco. (T 1, 2, 3)
16. Creación en el alumno de un hábito periódico de estudio. (T 1, 2, 3)
17. Correcta posición corporal en la toma del instrumento, teniendo presente la relajación y la naturalidad. (T 1, 2, 3)
18. Conocimiento de la técnica básica adecuada para pasar el arco: control del plano de cuerda. (T 1, 2, 3)
19. Estudio de notas ligadas. (T 2)
20. Ejercicios para la colocación de los dedos de la mano izquierda, utilizando con la misma asiduidad la distancia de semitono entre el primer y segundo dedo, así como la de tono. (T 3)
21. Iniciación a la lectura a vista.

3. Evaluación y calificaciones.

3.1. Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación.

1. Mantener una correcta posición corporal (T1,2,3)

2. Dominar conceptos técnicos básicos en ambos brazos: correcta trayectoria del arco, posición adecuada de la mano izquierda y de los dedos de esta (T 1,2,3)
3. Interpretar ejercicios y piezas del repertorio con un sonido aceptable, claridad rítmica y afinación correcta (T 1,2,3)
4. Tocar en público participando en las actividades programadas (T 2,3)
5. Memorizar textos musicales sencillos aplicando la medida, la afinación, la dinámica y la articulación adecuadas (T 2,3)
6. Aplicar las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica y del repertorio (T 1,2,3)

3.2 Criterios de calificación

20%	Mantener una correcta posición corporal.
20%	Dominar conceptos técnicos básicos en ambos brazos: correcta trayectoria del arco, posición adecuada de la mano izquierda y de los dedos de la misma.
15%	Interpretar ejercicios y piezas del repertorio con un sonido aceptable, claridad rítmica y afinación correcta.
15%	Tocar en público participando en las actividades programadas.
15%	Memorizar textos musicales sencillos aplicando la medida, la afinación, la dinámica y la articulación adecuadas.
15%	Aplicar las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica y del repertorio.

GRADO DE CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN
No alcanza el criterio	1-4
Alcanza el criterio	5-6
Supera el criterio	7-8
Supera ampliamente el criterio	9-10

3.3. Instrumentos de evaluación

1. Diario de clase del profesor.
2. Registro de Evaluación Continua. R.E.C.

3. Audiciones de la asignatura y/o audiciones públicas realizadas en el auditorio o en otros lugares.
4. Evaluación inicial.
5. Sesiones de evaluación trimestrales.

3.4. Mínimos exigibles.

1. Correcta sujeción del arco y de la viola.
2. Identificación del nombre de las cuerdas y de los sonidos de estas.
3. Conocimiento de la clave de Do en 3ª.
4. Ejecución de *pizzicato*.
5. Producción del sonido: cuerdas al aire empleando todo el arco.
6. Control del plano de cuerda.
7. Concepto de arco arriba y arco abajo.
8. Figuras rítmicas: blanca, redonda y negra, y ritmos binarios y ternarios sencillos, combinados con silencios.
9. Técnica de la mano izquierda (formaciones básicas de la mano izquierda).
10. Escalas: Re M y Sol M en una octava y Do M en dos octavas.
11. El alumno deberá participar en al menos dos audiciones a lo largo del curso.

Se propone un programa de obras y estudios acorde al nivel del alumnado a interpretar en cada audición de coordinación:

1ª Evaluación: Escala Re M y Ritmos Suzuki nº 1

2ª Evaluación: Escala Sol M y Suzuki nº 9

3ª Evaluación: Escala Do M dos octavas y Suzuki nº 14

Se entiende que estas piezas contienen todos los mínimos anteriores, lo que no significa que deban ser las únicas de cada trimestre.

Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua.

Consistirá en la realización de una prueba de cuyo contenido concreto se informará a los padres o tutores legales de quienes la soliciten, en función de las circunstancias de cada estudiante. Como norma general, será una prueba en la que se tendrá que demostrar la asimilación de los contenidos previstos en función de la evaluación de que se trate.

3.5. Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación. Adaptaciones curriculares

Medidas de ampliación.

En ocasiones las diferencias individuales que presenta cada alumno pueden dar lugar a alumnos con un ritmo de aprendizaje mayor, por lo que pueden necesitar medidas de ampliación. En la evaluación inicial del alumno se detectarán estas diferencias individuales. En el caso de que se

presente un alumno con estas características, el equipo docente asignado al alumno se reunirá y consensuará si es aconsejable y beneficioso para el alumno ampliar de curso. El profesor tutor precederá a reunirse posteriormente con la familia del alumno y le informará de la posibilidad de asistir a las clases del curso superior.

Adaptaciones curriculares.

Las adaptaciones curriculares no significativas se realizan sobre la programación docente. Estos cambios los introduce el profesor de manera habitual en el proceso de enseñanza, tratando de facilitar el proceso educativo al alumno. De esta manera, se da respuesta a las diferencias individuales de los alumnos, contemplando así cambios en agrupamientos, contenidos didácticos, actividades (de apoyo o ampliación), metodología, materiales utilizados y procedimientos e instrumentos de evaluación.

Asimismo, dentro de este grupo también podemos encontrar alumnos que presenten necesidades educativas especiales de forma transitoria o temporal. Bien sean estas por motivos varios, desde razones afectivas, motrices o por motivos de aprendizaje.

El objetivo último de estas adaptaciones curriculares es el de proporcionar a cada alumno la respuesta que necesita en función de sus necesidades y también de sus límites. Así pues, para conseguir dicho fin el profesor podrá plantear las siguientes estrategias:

- Flexibilidad en el tiempo de consecución de los contenidos y objetivos.
- Variedad metodológica. Como principal punto de apoyo hay que partir de los conocimientos previos del alumno, presentando los contenidos de diferente forma.
- Clases de apoyo. - Actividades extraescolares como cursos de perfeccionamiento, asistencia a conciertos, participación en diversas audiciones y actividad del centro.

4. Materiales y recursos didácticos.

Grupo de trabajo del Conservatorio: *Canciones populares españolas*

Alfaras, J. *Stradivari* (vol. I)

Applebaum, S. *Building Technique with beautiful music*

Fletcher, S. *New tunes for strings* (vol. I)

Nelson, S. *Young string in action* (vol. I)

Mateu, E. *Iniciación a la viola*

Martín, W. *La viola creativa* (vol. I)

Murrey, E.- Tate, P. *Tunes New and Old*

Nelson, S. *Método elemental decuerda*

Nelson, S. *Stepping stones*

Nelson, S. *Tetratunes*

Nelson, S. *Wagon wheels*

Suzuki, S. *Suzuki Viola School* (vol. I)

Otros métodos, estudios y obras de dificultad y características similares.

5. Planificación y coordinación de la actividad de los instrumentistas acompañantes.

Se realizará un calendario de clases, coordinado con el pianista acompañante, para que el alumnado ensaye con este cada dos semanas.

6. Clase colectiva: organización y programación.

La clase colectiva forma parte de la programación de la asignatura de viola. La dedicación horaria de la misma es de una hora semanal. Los alumnos están agrupados por cursos.

Programación de la clase colectiva:

1. Interpretación en grupo o con el pianista acompañante del repertorio de diferentes estilos y épocas.
2. Ejercicios de afinación y coordinación (escalas, intervalos, acordes...)
3. Juegos musicales propuestos por el profesor previos a la interpretación.
4. Análisis del repertorio trabajado para el desarrollo de la memoria.
5. Lectura y entonación de esquemas rítmicos, melódicos o partituras, con percusión corporal, etc.
6. Estiramientos y ejercicios de relajación.

SEGUNDO CURSO ENSEÑANZAS ELEMENTALES

1. Objetivos

1. Desarrollar los automatismos que consoliden la libertad de movimientos y la relajación como base de la técnica elemental
2. Concienciar de la importancia del silencio y la concentración conscientes como instrumento de aprendizaje. Afianzar la capacidad de escuchar como mecanismo indispensable para participar en la práctica de conjunto.
3. Continuar con el desarrollo de la capacidad auditiva como herramienta que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento de la calidad sonora.
4. Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
5. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto.
6. Adoptar una postura corporal que permita una correcta colocación del instrumento y favorezca los movimientos y coordinación de ambos brazos.
7. Lograr una buena producción de sonido a través de una correcta sujeción y conducción del arco.
8. Adquirir hábitos correctos de estudio y ser consciente de la importancia del estudio continuado.
9. Interpretar y memorizar diferentes textos musicales con buena afinación, sonido y medida, correspondientes a su curso y nivel.
10. Acostumbrar al niño a tocar con acompañamiento de piano, de forma periódica y en las audiciones.

11. Introducir los cambios de posición.
12. Adquirir mayor soltura en el manejo del arco.

2. Secuencia y temporalización de contenidos

1. 1ª posición modelo 0-1-2-3-4 y 01-2-3-4 (T 1)
2. Ejercicios para afianzar la correcta colocación de la viola y la toma del arco (T 1)
3. Continuación del trabajo de colocación de la mano derecha e izquierda, así como de la correcta posición corporal (T1)
4. Asentamiento de las distintas posibilidades de colocación de los dedos de la mano izquierda. (T 1, 2)
5. Correcto funcionamiento de las articulaciones del brazo derecho. (T 1, 2, 3)
6. Correcta colocación de la mano izquierda. (T 1, 2, 3)
7. Perfeccionamiento del estudio de la clave de DO. (T 1, 2, 3)
8. Práctica de conjunto, con piano y otros instrumentos de cuerda. (T 1, 2, 3)
9. Interpretación de pequeñas obras que introduzcan al alumno en la música de conjunto. (T 1, 2, 3)
10. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. (T 1, 2, 3)
11. Adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces. (T 1, 2, 3)
12. Golpes de arco sencillos: *detaché*, *martelé* y *legato*. (T 1, 2, 3)
13. Actuaciones en público siendo consciente de la responsabilidad que éstas conllevan. (T 1, 2, 3)
14. Ejercicios para la coordinación de ambas manos. (T 2)
15. Progresión en la técnica de la mano izquierda, dando mayor rapidez, con la debida articulación de los dedos. (T 2)
16. Escalas: Do M, Re M, Sol M. (T 2)
17. Ejercicios para la soltura y rapidez de ambas manos. (T 2, 3)
18. Realización de audiciones de obras del repertorio básico del instrumento y representativas de la música en general (T 3).
19. Ejecución de piezas más largas. (T 3)
20. Lectura a primera vista de obras o fragmentos sencillos. (T 3)
21. Estudio inicial de la distribución del arco y sus emplazamientos en función de la articulación y el fraseo. (T 3)
22. Control de la afinación: intervalos de segunda mayor y menor, tercera mayor y menor, quinta justa y octava justa. (T 3)
23. Continuación del estudio de estructuras musicales sencillas: frases, secciones, motivos, etc. (T 3)

3. Evaluación y calificaciones.

3.1. Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación.

1. Mantener una correcta posición corporal (T1,2,3)
2. Dominar conceptos técnicos básicos en ambos brazos: correcta trayectoria del arco, posición adecuada de la mano izquierda y de los dedos de esta (T 1,2,3)

3. Interpretar ejercicios y piezas del repertorio con un sonido aceptable, claridad rítmica y afinación correcta (T 1,2,3)
4. Tocar en público participando en las actividades programadas (T2,3)
5. Memorizar textos musicales sencillos aplicando la medida, la afinación, la dinámica y la articulación adecuadas (T 2,3)
6. Aplicar las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica y del repertorio (T 1,2,3)

3.2. Criterios de calificación

20%	Mantener una correcta posición corporal.
20%	Dominar conceptos técnicos básicos en ambos brazos: correcta trayectoria del arco, posición adecuada de la mano izquierda y de los dedos de la misma.
15%	Interpretar ejercicios y piezas del repertorio con un sonido aceptable, claridad rítmica y afinación correcta.
15%	Tocar en público participando en las actividades programadas.
15%	Memorizar textos musicales sencillos aplicando la medida, la afinación, la dinámica y la articulación adecuadas.
15%	Aplicar las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica y del repertorio.

GRADO DE CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN
No alcanza el criterio	1-4
Alcanza el criterio	5-6
Supera el criterio	7-8
Supera ampliamente el criterio	9-10

3.3. Instrumentos de evaluación

1. Diario de clase del profesor.
2. Registro de Evaluación Continua. R.E.C.
3. Audiciones de la asignatura y/o audiciones públicas realizadas en el auditorio o en otros lugares.
4. Evaluación inicial.
5. Sesiones de evaluación trimestrales.

3.4. Mínimos exigibles.

1. Correcta sujeción del arco y de la viola.
2. Identificación del nombre de las cuerdas y de los sonidos de estas.

3. Conocimiento de la clave de Do en 3ª.
4. Ejecución de *pizzicato*.
5. Producción del sonido: cuerdas al aire empleando todo el arco.
6. Control del plano de cuerda.
7. Concepto de arco arriba y arco abajo.
8. Figuras rítmicas: blanca, redonda, negra, y ritmos binarios y ternarios sencillos, combinados con silencios.
9. Técnica de la mano izquierda (formaciones básicas de la mano izquierda).
10. Escalas: Re M y Sol M en una octava y Do M en dos octavas.
11. El alumno deberá participar en al menos dos audiciones a lo largo del curso.

3.4. Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua.

Consistirá en la realización de una prueba de cuyo contenido concreto se informará a los padres o tutores legales de quienes la soliciten, en función de las circunstancias de cada estudiante. Como norma general, será una prueba en la que se tendrá que demostrar la asimilación de los contenidos previstos en función de la evaluación de que se trate.

3.5. Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación. Adaptaciones curriculares

La diversidad de los alumnos que estudian en el conservatorio viene demostrada por sus diferentes motivaciones, intereses, aptitudes y ritmos de aprendizaje y trabajo. Los motivos e intereses por los que un alumno estudia en el conservatorio son muy diversos y pueden ir cambiando con el paso de los cursos. Además, cada persona posee unas aptitudes distintas, que le hacen estar más o menos capacitado para realizar diversas tareas. Por lo tanto, el profesor debe hacer frente a esta diversidad de forma continua en la práctica docente diaria del aula, para proporcionar a cada alumno con sus diferentes ritmos de trabajo y aprendizaje, la respuesta que necesita.

El alumnado con asignatura pendiente podrá asistir a clases de refuerzo, siempre que el profesor lo vea conveniente, en la hora de tutoría del profesor o en otra franja disponible dentro de su horario de permanencia en el centro.

Actividades de recuperación:

- Asistencia a clases de apoyo bajo disponibilidad del profesor.
- Asistencia a cursos de perfeccionamiento.
- Incentivar la asistencia a conciertos de música clásica.
- Adaptación curricular: establecer a cada alumno unos objetivos en función de sus límites y sus necesidades, pudiendo aplicar las siguientes estrategias:
 - a. Modificar la temporalidad de consecución de contenidos y objetivos.
 - b. Adaptar la velocidad de introducción de nuevos contenidos.
 - c. Utilizar variedad de metodologías en función de los conocimientos del alumno.
 - d. Utilizar variedad de recursos en función de las capacidades del alumno.
 - e. Flexibilizar las actividades y el ritmo de aprendizaje.

Medidas de ampliación.

En ocasiones las diferencias individuales que presenta cada alumno pueden dar lugar a alumnos con un ritmo de aprendizaje mayor, por lo que pueden necesitar medidas de ampliación. En la evaluación inicial del alumno se detectarán estas diferencias individuales. En el caso de que se

presente un alumno con estas características, el equipo docente asignado al alumno se reunirá y consensuará si es aconsejable y beneficioso para el alumno ampliar de curso. El profesor tutor precederá a reunirse posteriormente con la familia del alumno y le informará de la posibilidad de asistir a las clases del curso superior.

Adaptaciones curriculares.

Las adaptaciones curriculares no significativas se realizan sobre la programación docente. Estos cambios los introduce el profesor de manera habitual en el proceso de enseñanza, tratando de facilitar el proceso educativo al alumno. De esta manera, se da respuesta a las diferencias individuales de los alumnos, contemplando así cambios en agrupamientos, contenidos didácticos, actividades (de apoyo o ampliación), metodología, materiales utilizados y procedimientos e instrumentos de evaluación.

Asimismo, dentro de este grupo también podemos encontrar alumnos que presenten necesidades educativas especiales de forma transitoria o temporal. Bien sean estas por motivos varios, desde razones afectivas, motrices o por motivos de aprendizaje.

El objetivo último de estas adaptaciones curriculares es el de proporcionar a cada alumno la respuesta que necesita en función de sus necesidades y también de sus límites. Así pues, para conseguir dicho fin el profesor podrá plantear las siguientes estrategias:

- Flexibilidad en el tiempo de consecución de los contenidos y objetivos.
- Variedad metodológica. Como principal punto de apoyo hay que partir de los conocimientos previos del alumno, presentando los contenidos de diferente forma.
- Clases de apoyo.
- Actividades extraescolares como cursos de perfeccionamiento, asistencia a conciertos, participación en diversas audiciones y actividad del centro.

4. Materiales y recursos didácticos.

Suzuki viola school (Vol. I y II)

Alfaras, J. *Stradivari* (vol. I y II)

Applebaum, S. *Building Technique with beautiful music*

Elgar, E. *Six very easy pieces in the first position* Op. 22

Fletcher, S. *New tunes for string* (vol. I)

Flor, S. *The positions* (segunda posición e inicio de la tercera)

Küchler, F. *Concertino en Do mayor*

L'Alto Clasique (vol. I y II)

Mateu, E. *Delphin Alard para viola* (vol. I)

Mateu, E. *Escalas y arpeggios*

Murrey, E.- Tate, P. *Tunes New and Old*

Nelson, S. *Technitunes*

Rolland, P. *News tunes for string*

Wohlfahrt, F. *60 Estudios Op.45*. Edición Peters

Otros métodos, estudios y obras de dificultad y características similares.

5. Planificación y coordinación de la actividad de los instrumentistas acompañantes.

Se realizará un calendario de clases, coordinado con el pianista acompañante, para que el alumnado ensaye con este cada dos semanas.

6. Clase colectiva: organización y programación.

La clase colectiva forma parte de la programación de la asignatura de viola. La dedicación horaria de la misma es de una hora semanal. Los alumnos están agrupados por cursos.

Programación de la clase colectiva:

1. Interpretación en grupo o con el pianista acompañante del repertorio de diferentes estilos y épocas.
2. Ejercicios de afinación y coordinación (escalas, intervalos, acordes...)
3. Juegos musicales propuestos por el profesor previos a la interpretación.
4. Análisis del repertorio trabajado para el desarrollo de la memoria.
5. Lectura y entonación de esquemas rítmicos, melódicos o partituras, con percusión corporal, etc.
6. Estiramientos y ejercicios de relajación.

TERCER CURSO ENSEÑANZAS ELEMENTALES

1. Objetivos

1. Continuar con el desarrollo de automatismos que permitan la libertad de movimientos y la relajación para una técnica elemental de arco y mano izquierda.
2. Aprender a utilizar la técnica del brazo derecho y el mecanismo de la mano izquierda y la coordinación entre ambos con autonomía para el desarrollo en la interpretación individual y de conjunto.
3. Relacionar la capacidad auditiva, el silencio y la concentración con la autocrítica, como elemento indispensable para el control de la afinación y perfeccionamiento de la calidad sonora.
4. Afianzar la correcta colocación del instrumento, orientado ya al control personal y consciente del alumno, sabiendo analizar los errores cometidos y aprendiendo a corregirlos.
5. Conocer de forma general el instrumento y el arco: sus partes, su historia y su mantenimiento.
6. Conseguir una producción de sonido correcta y de calidad a través de una buena toma y conducción del arco.
7. Continuar con los cambios de posición.
8. Ejecutar correctamente los movimientos de articulación, desplazamiento lateral y horizontal de los dedos de la mano izquierda.
9. Interpretar el repertorio señalado en el programa de curso, integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con este nivel.
10. Interpretar obras ya estudiadas de memoria, periódicamente en clase y en las audiciones en las que el alumno participe.

11. Adquirir hábitos correctos de estudio y ser consciente de la necesidad del estudio diario continuado.

2. Secuencia y temporalización de contenidos

1. Ejercicios para la realización de ligaduras que abarquen todo el arco. (T 1)
2. Continuación del trabajo sobre distribución del arco y sus emplazamientos. (T 1)
3. Estudio más elaborado de la afinación y la calidad del sonido. (T 1, 2)
4. Desarrollo de la media posición y continuación del estudio de la segunda y tercera con cambios ascendentes y descendentes (T 2, 3).
5. Estudios para la velocidad progresiva de la mano izquierda. (T 1, 2, 3)
6. Memorización de piezas y fragmentos sencillos acordes con el nivel. (T 1, 2, 3)
7. Dominio del arco; ligaduras, utilizándolo en su totalidad. (T 1, 2, 3)
8. Práctica de conjunto, con piano y otros instrumentos de cuerda. (T 1, 2, 3)
9. Escalas. Repaso de las aprendidas en cursos anteriores añadiendo, además Sib M y Mib mayor. (T 2)
10. Iniciación del estudio de dobles cuerdas. (T 2)
11. Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad, de ejercicios, estudios, y obras del repertorio apto para el desarrollo técnico y musical del alumno. (T 2, 3)
12. Asimilación de los golpes de arco del curso anterior, teniendo en cuenta el control de los movimientos necesarios para la correcta utilización del arco. (T 2, 3)
13. Perfeccionamiento de la lectura a primera vista. (T 2, 3)
14. Perfeccionamiento del *detaché*, *martelé*, *legato*, cambios de cuerda y staccato. (T 2, 3)
15. Continuación del estudio de estructuras musicales sencillas: frases, secciones, motivos, etc. (T 2, 3)
16. Correcta sincronización entre ambos brazos (T 2, 3).
17. Estudio del *vibrato* (T 2, 3).
18. Ejercicios para la libertad de movimientos de la colocación de la mano izquierda (T 2, 3).
19. Conocimiento de la relación entre velocidad, presión y cantidad de arco (T 3).
20. Dobles cuerdas en primera posición (T 3).
21. Iniciación al trino y notas de adorno (T 3).
22. Matices y fraseo básico (T 3)

3. Evaluación y calificaciones.

3.1. Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación.

1. Mantener una correcta posición corporal (T 1,2,3)
2. Dominar conceptos técnicos básicos: arco recto, cambio de arcos correctos y posición adecuada de la mano izquierda y de los dedos de esta (T 1,2,3)
3. Interpretar ejercicios y piezas del repertorio con un buen sonido, claridad rítmica y afinación correcta (T 1,2,3)

4. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento (T 1,2,3)
5. Dominar lectura a primera vista (T 1,2,3)
6. Aplicar las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica y del repertorio (T 1,2,3)
7. Organizar la práctica diaria (T 1,2,3)

3.2. Criterios de calificación

15%	Mantener una correcta posición corporal.
15%	Dominar conceptos técnicos básicos en ambos brazos: arco recto, cambio de arcos correctos y posición adecuada de la mano izquierda y de los dedos de la misma.
10%	Interpretar ejercicios y piezas del repertorio con un sonido aceptable, claridad rítmica y afinación correcta.
10%	Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.
10%	Interpretar de memoria piezas del repertorio correspondiente al curso.
10%	Tocar en público participando en las actividades programadas.
10%	Interpretar en público, como solista, obras representativas de su nivel, desarrollando la función comunicativa de la música y adquiriendo experiencia en el escenario.
5%	Dominar lectura a primera vista
10%	Aplicar las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica y del repertorio.
5%	Organizar la práctica diaria.

GRADO DE CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN
No alcanza el criterio	1-4
Alcanza el criterio	5-6
Supera el criterio	7-8
Supera ampliamente el criterio	9-10

3.3. Instrumentos de evaluación

1. Diario de clase del profesor.
2. Registro de Evaluación Continua. R.E.C.
3. Audiciones de la asignatura y/o audiciones públicas realizadas en el auditorio o en otros lugares.
4. Evaluación inicial.
5. Sesiones de evaluación trimestrales.

3.4. Mínimos exigibles.

1. Correcta afinación y calidad de sonido.
2. Dominio de la primera posición.
3. Dominio del arco con diferentes longitudes de éste, golpes de arco básicos, y diferentes combinaciones de ligaduras.
4. Conocimiento de las escalas estudiadas.
5. Mayor soltura en la ejecución de los golpes de arco aprendidos hasta el momento.
6. Matices y fraseo básico.
7. Lectura de fragmentos de obras de 2º curso a primera vista.
8. Iniciación al aprendizaje de la afinación del instrumento.
9. Iniciación al aprendizaje de elementos de ornamentación básicos: trinos, apoyaturas y mordentes.
10. Interpretación de las obras y estudios del programa con solvencia, en público, con acompañamiento de piano, y demostrando el progreso continuado en el trabajo de memorización.
11. El alumno deberá participar en al menos dos audiciones a lo largo del curso.

Se propone un programa de obras y estudios acorde al nivel del alumnado a interpretar en cada audición de coordinación:

1ª Evaluación: Suzuki III nº 1 y escala

2ª Evaluación: Suzuki III nº 7 y escala con cambio a 3º posición

3ª Evaluación: Suzuki II nº 12 y escala con cambio a 3º posición

Se entiende que estas piezas contienen todos los mínimos anteriores, lo que no significa que deban ser las únicas de cada trimestre.

3.5. Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua.

Consistirá en la realización de una prueba de cuyo contenido concreto se informará a los padres o tutores legales de quienes la soliciten, en función de las circunstancias de cada estudiante. Como norma general, será una prueba en la que se tendrá que demostrar la asimilación de los contenidos previstos en función de la evaluación de que se trate.

3.6. Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación. Adaptaciones curriculares

La diversidad de los alumnos que estudian en el conservatorio viene demostrada por sus diferentes motivaciones, intereses, aptitudes y ritmos de aprendizaje y trabajo. Los motivos e intereses por los que un alumno estudia en el conservatorio son muy diversos y pueden ir cambiando con el paso de los cursos. Además, cada persona posee unas aptitudes distintas, que le hacen estar más o menos capacitado para realizar diversas tareas. Por lo tanto, el profesor debe hacer frente a esta diversidad de forma continua en la práctica docente diaria del aula, para proporcionar a cada alumno con sus diferentes ritmos de trabajo y aprendizaje, la respuesta que necesita.

El alumnado con asignatura pendiente podrá asistir a clases de refuerzo, siempre que el profesor lo vea conveniente, en la hora de tutoría del profesor o en otra franja disponible dentro de su horario de permanencia en el centro.

Actividades de recuperación:

1. Asistencia a clases de apoyo bajo disponibilidad del profesor.
2. Asistencia a cursos de perfeccionamiento.
3. Incentivar la asistencia a conciertos de música clásica.
4. Adaptación curricular: establecer a cada alumno unos objetivos en función de sus límites y sus necesidades, pudiendo aplicar las siguientes estrategias:
 - Modificar la temporalidad de consecución de contenidos y objetivos.
 - Adaptar la velocidad de introducción de nuevos contenidos.
 - Utilizar variedad de metodologías en función de los conocimientos del alumno.
 - Utilizar variedad de recursos en función de las capacidades del alumno.
 - Flexibilizar las actividades y el ritmo de aprendizaje.

Medidas de ampliación.

En ocasiones las diferencias individuales que presenta cada alumno pueden dar lugar a alumnos con un ritmo de aprendizaje mayor, por lo que pueden necesitar medidas de ampliación. En la evaluación inicial del alumno se detectarán estas diferencias individuales. En el caso de que se presente un alumno con estas características, el equipo docente asignado al alumno se reunirá y consensuará si es aconsejable y beneficioso para el alumno ampliar de curso. El profesor tutor precederá a reunirse posteriormente con la familia del alumno y le informará de la posibilidad de asistir a las clases del curso superior.

Adaptaciones curriculares.

Las adaptaciones curriculares no significativas se realizan sobre la programación docente. Estos cambios los introduce el profesor de manera habitual en el proceso de enseñanza, tratando de facilitar el proceso educativo al alumno. De esta manera, se da respuesta a las diferencias individuales de los alumnos, contemplando así cambios en agrupamientos, contenidos didácticos,

actividades (de apoyo o ampliación), metodología, materiales utilizados y procedimientos e instrumentos de evaluación.

Asimismo, dentro de este grupo también podemos encontrar alumnos que presenten necesidades educativas especiales de forma transitoria o temporal. Bien sean estas por motivos varios, desde razones afectivas, motrices o por motivos de aprendizaje.

El objetivo último de estas adaptaciones curriculares es el de proporcionar a cada alumno la respuesta que necesita en función de sus necesidades y también de sus límites. Así pues, para conseguir dicho fin el profesor podrá plantear las siguientes estrategias:

- Flexibilidad en el tiempo de consecución de los contenidos y objetivos.
- Variedad metodológica. Como principal punto de apoyo hay que partir de los conocimientos previos del alumno, presentando los contenidos de diferente forma.
- Clases de apoyo. - Actividades extraescolares como cursos de perfeccionamiento, asistencia a conciertos, participación en diversas audiciones y actividad del centro.

4. Materiales y recursos didácticos.

Alard, D. *Seis melodías y Síncopa* (vol. I)
Alfaras, J. *Stradivari* (vol. I, II y III)
Applebaum, S. *Building Technique with beautiful music*
Dezaire, N. *Position Viola 3*
Dúos para das violas (diferentes autores).
Flor, S. *The positions* (tercera posición y cambios entre 1ª, 2ª y 3ª)
Hoffman, R. *First Studies for the viola Op. 86*
Lifschey, S. *Scales and arpeggio studies*
Mateu, E. *Escalas y arpeggios*
Murrey, E.- Tate, P. *Tunes New and Old*
Suzuki viola school (Vol. III)
Rieding, O. *Concierto Op. 35*
Wohlfahrt, F. *60 Estudios Op.45*. Edición Peters

Otros métodos, estudios y obras de dificultad y características similares.

5. Planificación y coordinación de la actividad de los instrumentistas acompañantes.

Se realizará un calendario de clases, coordinado con el pianista acompañante, para que el alumnado ensaye con este cada dos semanas.

6. Clase colectiva: organización y programación.

La clase colectiva forma parte de la programación de la asignatura de viola. La dedicación horaria de la misma es de una hora semanal. Los alumnos están agrupados junto con los de 4º curso en una orquesta infantil.

Programación de la clase colectiva:

1. Interpretación en grupo o con el pianista acompañante del repertorio de diferentes estilos y épocas.
2. Ejercicios de afinación y coordinación (escalas, intervalos, acordes...)
3. Juegos musicales propuestos por el profesor previos a la interpretación.
4. Análisis del repertorio trabajado para el desarrollo de la memoria.
5. Lectura y entonación de esquemas rítmicos, melódicos o partituras, con percusión corporal, etc.
6. Estiramientos y ejercicios de relajación.

CUARTO CURSO ENSEÑANZAS ELEMENTALES

1. Objetivos

1. Consolidar el desarrollo de automatismos que permitan la libertad de movimientos y la relajación para una técnica elemental de arco, la mano izquierda, y la coordinación entre ambos.
2. Saber utilizar los recursos técnicos y expresivos aprendidos en este nivel en la interpretación individual y de conjunto.
3. Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diversas épocas y estilos de una dificultad acorde con este nivel.
4. Profundizar en el conocimiento del instrumento y el arco: sus partes, su historia y su mantenimiento, así como saber afinarlo.
5. Desarrollar una solvencia técnica de los golpes de arco, mecanismo de la mano izquierda, articulaciones, afinación, sonido y distribución de arco adquiridos durante los cursos anteriores.
6. Realizar estudios y ejercicios en 2ª y 3ª posiciones fijas, y con cambios entre las mismas.
7. Iniciar el estudio del *vibrato*, de las dobles cuerdas y del trino.
8. Interpretar obras ya estudiadas de memoria, periódicamente en clase y en las audiciones en las que el alumno participe.
9. Concienciar sobre la importancia del trabajo individual y adquirir las técnicas de estudio que permitan la autonomía en la práctica instrumental y la valoración de la misma.
10. Expresar la sensibilidad musical y estética necesaria para poder interpretar los matices y el fraseo adecuados de un repertorio básico integrado por obras de distintas épocas y estilos de una dificultad acorde con este nivel, según el programa de curso.
11. Profundizar en la lectura a primera vista y afrontar el estudio de una partitura, analizando previamente y de una forma básica la melodía y el fraseo principal para realizar posteriormente el trabajo técnico y habitual de estudio.

2. Secuencia y temporalización de contenidos

1. Ejercicios para consolidar la correcta colocación de la viola, la toma del arco y el correcto funcionamiento de las articulaciones de ambos brazos. (T 1)
2. Perfeccionamiento del *detaché*, *martelé*, *staccato*, ligaduras y combinaciones entre ellos. (T 1, 2)

3. Desarrollo de la sensibilidad auditiva para la obtención de una buena calidad de sonido. (T 1, 2)
4. Ejercicios para el desarrollo de la velocidad de los dedos de la mano izquierda. (T 1, 2)
5. Progreso en la afinación y la calidad del sonido. (T 1, 2)
6. Dobles cuerdas: continuación de su estudio en primera posición. (T 1, 2)
7. Ejercicio para el desarrollo del *vibrato*. (T 1, 2, 3)
8. Práctica de conjunto. (T 1, 2, 3)
9. Afinación del instrumento por el sistema de quintas, prestando mucha atención a la afinación entre ellas. (T 1, 2, 3)
10. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. (T 1, 2, 3)
11. Correcto funcionamiento de la mano izquierda. (T 1, 2, 3)
12. Ejercicios para el progresivo desarrollo de la agilidad y coordinación de ambas manos. (T 1, 2, 3)
13. Práctica de los cambios de posición, relacionando ya las distintas posiciones y realizando ejercicios para el enlace entre ellas. (T 1, 2, 3)
14. Lectura a primera vista de obras o fragmentos sencillos. (T 2)
15. Ornamentación básica: trinos, apoyaturas y pequeños mordentes. (T 2)
16. Enseñanza del fraseo y de las estructuras básicas de las obras que esté estudiando. (T 2, 3)
17. Comprensión de las estructuras musicales (motivos, frases, secciones, etc.) para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva. (T 2, 3)
18. Puesta en práctica de la correcta distribución del arco relacionando: velocidad, presión y cantidad de arco en función de una buena calidad sonora. (T 2, 3)
19. Continuación del estudio de todas las posiciones fijas hasta la cuarta posición. (T 2, 3)
20. Ejercicios de cambio de posición ascendente y descendente y extensión del primer y cuarto dedo. (T 2, 3)

3. Evaluación y calificaciones.

3.1. Secuencia y temporalización de los criterios de evaluación.

1. Mantener una correcta posición corporal (T,1,2,3)
2. Dominar conceptos técnicos básicos: arco recto, cambio de arcos correctos y posición adecuada de la mano izquierda y de los dedos de esta (T,1,2,3)
3. Interpretar ejercicios y piezas del repertorio con un buen sonido, claridad rítmica y afinación correcta (T,1,2,3)
4. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento (T,1,2,3)
5. Interpretar de memoria piezas del repertorio correspondiente al curso (T,1,2,3)
6. Interpretar en público, como solista, obras representativas de su nivel, desarrollando la función comunicativa de la música y adquiriendo experiencia en el escenario (T,1,2,3)
7. Dominar lectura a primera vista (T,1,2,3)
8. Aplicar las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica y del repertorio
9. Interpretar textos musicales valorando la medida, afinación y fraseo, adecuados a su contenido (T,1,2,3)

10. Conocer los diferentes estilos y etapas musicales, principalmente las de las obras interpretadas (T 2,3)

3.2 Criterios de calificación

15%	Mantener una correcta posición corporal.
15%	Dominar conceptos técnicos básicos en ambos brazos: arco recto, cambio de arcos correctos y posición adecuada de la mano izquierda y de los dedos de la misma.
10%	Interpretar ejercicios y piezas del repertorio con un sonido aceptable, claridad rítmica y afinación correcta.
10%	Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.
10%	Interpretar de memoria piezas del repertorio correspondiente al curso.
10%	Tocar en público participando en las actividades programadas.
10%	Interpretar en público, como solista, obras representativas de su nivel, desarrollando la función comunicativa de la música y adquiriendo experiencia en el escenario.
5%	Dominar lectura a primera vista
10%	Aplicar las indicaciones y correcciones del profesor en el trabajo de la técnica y del repertorio.
5%	Organizar la práctica diaria.

GRADO DE CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN
No alcanza el criterio	1-4
Alcanza el criterio	5-6
Supera el criterio	7-8
Supera ampliamente el criterio	9-10

3.3. Instrumentos de evaluación

1. Diario de clase del profesor.
2. Registro de Evaluación Continua. R.E.C.
3. Audiciones de la asignatura y/o audiciones públicas realizadas en el auditorio o en otros lugares.
4. Evaluación inicial.
5. Sesiones de evaluación trimestrales.

3.4. Mínimos exigibles.

1. Adquisición de una técnica que permita tocar correctamente las obras del repertorio mediante ejercicios técnicos y estudios.
2. Desarrollo y asimilación de los golpes de arco aprendidos durante los cursos anteriores (*detaché, martelé, legato y staccato*)
3. Desarrollo de la velocidad y coordinación de ambas manos.
4. Mayor exigencia en el control de los matices y el fraseo.
5. Ejecución y aprendizaje de diversas obras de memoria.
6. Lectura a primera vista de fragmentos de obras de un nivel del curso anterior.
7. Ser capaz de afinar la viola.
8. Elementos de ornamentación básicos: trinos, apoyaturas y mordentes.
9. Interpretación de las obras y estudios del programa con solvencia, en público, con acompañamiento de piano, y demostrando el progreso continuado en el trabajo de memorización.
10. Realización de al menos una audición anual.
11. El alumno deberá participar en al menos dos audiciones a lo largo del curso.

Se propone un programa de obras y estudios acorde al nivel del alumnado a interpretar en cada audición de coordinación:

Alfaras, J. *Stradivari: Conciertino* (vol. III)
Applebaum, S. *Building Technique with beautiful music*
Bach, J. S. *Suite para viola solo nº 1 Boureé*
Dezaire, N. *Position Viola 3*
Dvorak, A. *Humoresque Op. 101 nº 7*
L'alto Classsique, edición H. Classens (vol. B)
Seitz, F. *Conciertos nº 2 y 5 para viola y piano*
Telemann, G. P. *Concierto en Sol mayor para viola y piano*
Vivaldi, A. *Concierto en Re mayor*
Wohlfahrt, F. *Estudios Op. 45*

Se entiende que estas piezas contienen todos los mínimos anteriores, lo que no significa que deban ser las únicas de cada trimestre.

3.5 Procedimiento sustitutivo de la evaluación continua

Consistirá en la realización de una prueba de cuyo contenido concreto se informará a los padres o tutores legales de quienes la soliciten, en función de las circunstancias de cada estudiante. Como norma general, será una prueba en la que se tendrá que demostrar la asimilación de los contenidos previstos en función de la evaluación de que se trate.

3.6. Actividades de recuperación: alumnado con asignatura pendiente. Actividades y medidas de apoyo y refuerzo educativo. Medidas de ampliación. Adaptaciones curriculares

La diversidad de los alumnos que estudian en el conservatorio viene demostrada por sus diferentes motivaciones, intereses, aptitudes y ritmos de aprendizaje y trabajo. Los motivos e intereses por los

que un alumno estudia en el conservatorio son muy diversos y pueden ir cambiando con el paso de los cursos. Además, cada persona posee unas aptitudes distintas, que le hacen estar más o menos capacitado para realizar diversas tareas. Por lo tanto, el profesor debe hacer frente a esta diversidad de forma continua en la práctica docente diaria del aula, para proporcionar a cada alumno con sus diferentes ritmos de trabajo y aprendizaje, la respuesta que necesita.

El alumnado con asignatura pendiente podrá asistir a clases de refuerzo, siempre que el profesor lo vea conveniente, en la hora de tutoría del profesor o en otra franja disponible dentro de su horario de permanencia en el centro.

Actividades de recuperación:

1. Asistencia a clases de apoyo bajo disponibilidad del profesor.
2. Asistencia a cursos de perfeccionamiento.
3. Incentivar la asistencia a conciertos de música clásica.
4. Adaptación curricular: establecer a cada alumno unos objetivos en función de sus límites y sus necesidades, pudiendo aplicar las siguientes estrategias:
 - Modificar la temporalidad de consecución de contenidos y objetivos.
 - Adaptar la velocidad de introducción de nuevos contenidos.
 - Utilizar variedad de metodologías en función de los conocimientos del alumno.
 - Utilizar variedad de recursos en función de las capacidades del alumno.
 - Flexibilizar las actividades y el ritmo de aprendizaje.

Medidas de ampliación.

En ocasiones las diferencias individuales que presenta cada alumno pueden dar lugar a alumnos con un ritmo de aprendizaje mayor, por lo que pueden necesitar medidas de ampliación. En la evaluación inicial del alumno se detectarán estas diferencias individuales. En el caso de que se presente un alumno con estas características, el equipo docente asignado al alumno se reunirá y consensuará si es aconsejable y beneficioso para el alumno ampliar de curso. El profesor tutor precederá a reunirse posteriormente con la familia del alumno y le informará de la posibilidad de asistir a las clases del curso superior.

Adaptaciones curriculares.

Las adaptaciones curriculares no significativas se realizan sobre la programación docente. Estos cambios los introduce el profesor de manera habitual en el proceso de enseñanza, tratando de facilitar el proceso educativo al alumno. De esta manera, se da respuesta a las diferencias individuales de los alumnos, contemplando así cambios en agrupamientos, contenidos didácticos, actividades (de apoyo o ampliación), metodología, materiales utilizados y procedimientos e instrumentos de evaluación.

Asimismo, dentro de este grupo también podemos encontrar alumnos que presenten necesidades educativas especiales de forma transitoria o temporal. Bien sean estas por motivos varios, desde razones afectivas, motrices o por motivos de aprendizaje.

El objetivo último de estas adaptaciones curriculares es el de proporcionar a cada alumno la respuesta que necesita en función de sus necesidades y también de sus límites. Así pues, para conseguir dicho fin el profesor podrá plantear las siguientes estrategias:

- Flexibilidad en el tiempo de consecución de los contenidos y objetivos.
- Variedad metodológica. Como principal punto de apoyo hay que partir de los conocimientos previos del alumno, presentando los contenidos de diferente forma.
- Clases de apoyo. - Actividades extraescolares como cursos de perfeccionamiento, asistencia a conciertos, participación en diversas audiciones y actividad del centro.

5. Planificación y coordinación de la actividad de los instrumentistas acompañantes.

Se realizará un calendario de clases, coordinado con el pianista acompañante, para que el alumnado ensaye con este cada dos semanas.

6. Clase colectiva: organización y programación.

La clase colectiva forma parte de la programación de la asignatura de viola. La dedicación horaria de la misma es de una hora semanal. Los alumnos están agrupados junto con los de 3º curso en una orquesta infantil.

Programación de la clase colectiva:

1. Interpretación en grupo o con el pianista acompañante del repertorio de diferentes estilos y épocas.
2. Ejercicios de afinación y coordinación (escalas, intervalos, acordes...)
3. Juegos musicales propuestos por el profesor previos a la interpretación.
4. Análisis del repertorio trabajado para el desarrollo de la memoria.
5. Lectura y entonación de esquemas rítmicos, melódicos o partituras, con percusión corporal, etc.
6. Estiramientos y ejercicios de relajación.

Profesorado:

Kasia Grenda Mitrega
Francisco Jesús Pérez Sánchez
Miriam Hurtado Pardo